

Santa Marta, noviembre 28 de 2021

Señores:

**COASMEDAS**

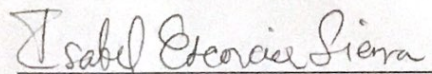
Cordial Saludo.

Yo, **ISABEL CECILIA ESCORCIA SIERRA**, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional de Colombia solicito lo siguiente:

Teniendo en cuenta el artículo 23 de la constitución política, pido respetuosamente que se me elimine todo reporte negativo en las centrales de riesgo como son CIFIN S.A.S de cualquier deuda que existiera a mi nombre, deudas estas me han tenido por tanto tiempo en las centrales de riesgo, todo esto teniendo en cuenta, la ley 1266 de 31 de diciembre de 2008 del habeas data, la cual me otorga el derecho de tener nuevamente la libertad y garantía constitucional para recuperar mi vida crediticia y financiera e igualmente teniendo en cuenta la nueva ley de borrón y cuenta nueva contemplada en la ley 2157 de 2021 y que comenzó a regir el 29 del Octubre del año en curso y que me permite que me sea eliminado mi reporte negativo.

Recibiré notificación en la siguiente dirección:  
Carrera 16 A# 9-41 barrio Almendros de la Ciudad de Santa Marta y en el correo electrónico [kmaciabrun@gmail.com](mailto:kmaciabrun@gmail.com) Sugiero me sea notificado por este correo, y luego por correo certificado, para que queden las constancias respectivas.

Atentamente,



**ISABEL CECILIA ESCORCIA SIERRA**  
C.C. No. 36.530.836 de Santa Marta